DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11510
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER5036

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Personería de Bogotá
FECHA	Marzo 21 de 2018	**HORA**	10:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 (Nueva) Calle 71 A Sur No. 18 M -36 (Antigua)	**ÁREA DIRECTA**			50 m²				
SECTOR CATASTRAL	Villa Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9				
UPZ	67 - Lucero	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	4		
LOCALIDAD	19 – Cuidad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0027DERU	**OFICIO REMISORIO**			CR-29784				

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud, Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 (Antigua) y Calle 71 A Sur No. 18 M -36 (Nueva) se encuentran cambiadas. Según la consulta en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) la nomenclatura del predio corresponde a la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 (Nueva) y Calle 71 A Sur No. 18 M -36 (Antigua), en la Urbanización Villa Gloria 1 Sector de la Localidad Ciudad Bolívar.

3. TIPO DE EVENTO

Tipo de Evento: Movimiento en masa.
Subtipo de Eventos: Relleno antrópicos y desconfinamiento.
Escenario de Riesgos: Movimiento en masa.

4. ANTECEDENTES

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponible para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Urbanización Villa Gloria, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0017 del 22 de Enero 1999 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de riesgo CT-3243 del 02 de Diciembre de 1998, en el que cual la condición de amenaza para la zona es media y riesgo medio, y recomienda no realizar cortes sin especificaciones técnicas para el sector. (Ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

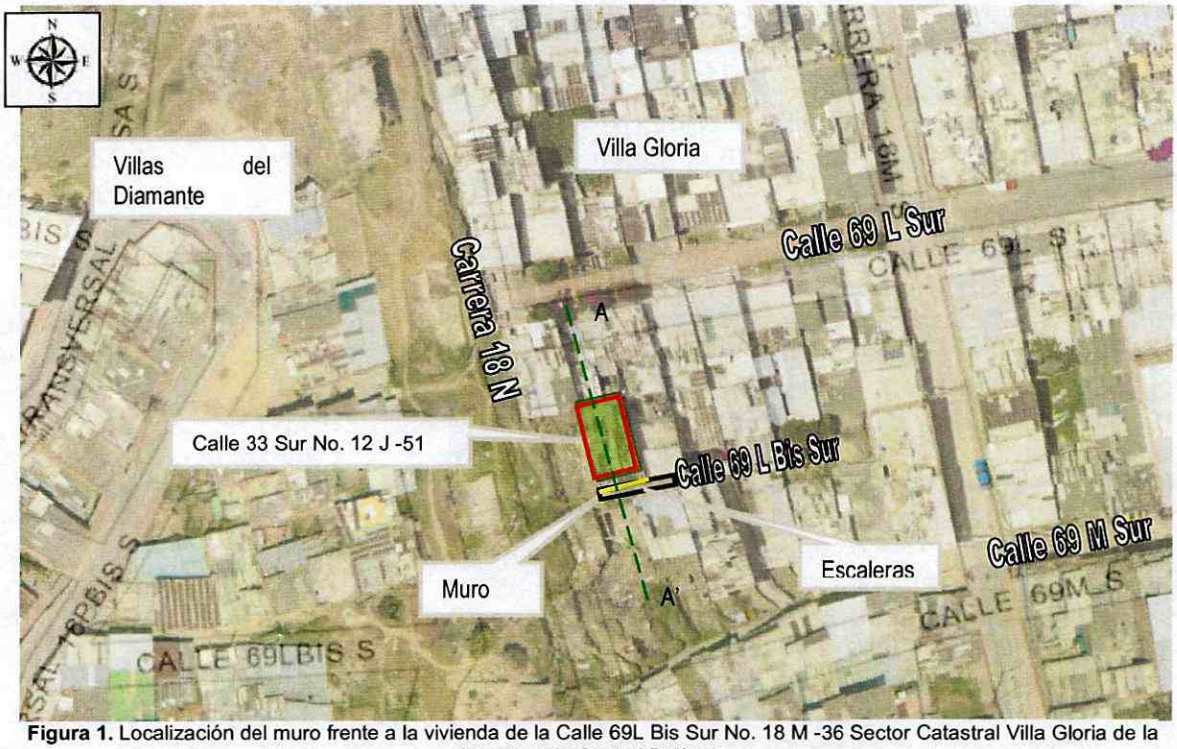

Figura 1. Localización del muro frente a la vivienda de la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 Sector Catastral Villa Gloria de la localidad de Ciudad Bolívar.

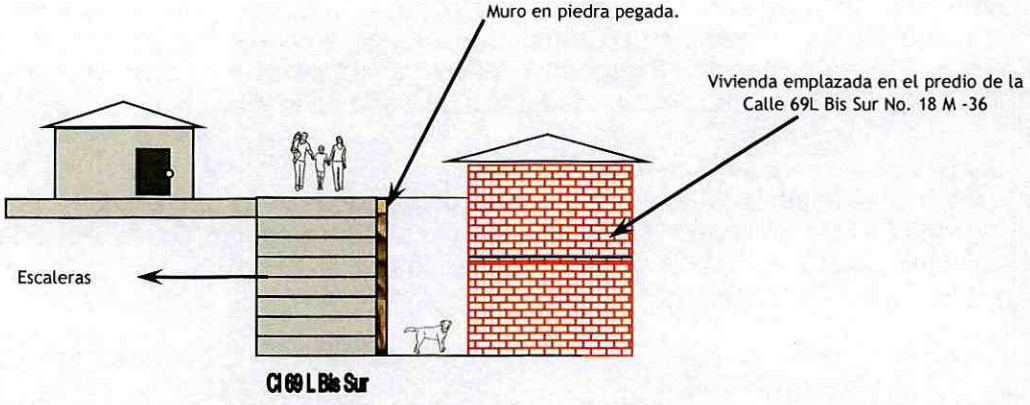

Figuras 2. Esquemas en perfil del predio evaluado en la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 Sector Catastral Villa Gloria de la localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2018ER5036, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de Marzo de 2018 al sector de la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36 en el Sector Catastral Villa Gloria de la localidad de Ciudad Bolívar.

El sector cuenta con vías de acceso con recubrimiento en concreto y accesos con escaleras. El relieve del terreno corresponde a la parte media de una ladera de pendiente fuerte (40° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de corte y relleno de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector, dibujando una geometría de terrazas escalonadas.

En el sector se emplazan edificaciones de uso residencial, que corresponden en su mayoría a construcciones de dos (2) niveles en altura, construidas en sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto reforzado y cierre de cubierta liviana. Las viviendas están separadas entre sí por taludes de corte y relleno de aproximadamente 2.5 metros de altura, que cuenta con muros de contención en piedra pegada con mortero, o solo mortero sin elementos de refuerzo (deficiencia constructiva); estos taludes de corte no cuentan con obras de manejo de aguas de escorrentía superficial.

El Señor Luis Evelio Castaño, manifiesta que hace aproximadamente un año, se presentó desprendimiento de material, limitando la funcionalidad de uno de los accesos a la vivienda con dirección Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36, a través de una escalera que perdió el material de soporte. Durante la inspección visual se evidenció que se realizó un muro de piedra pegada con recubrimiento en mortero, con altura variable entre 0.6 m y 2.0 m, para contener el material de soporte de la escalera y permitir el acceso a la vivienda. El señor manifiesta que al interior de la misma no se presentaron daños por lo que no se permite el ingreso a la misma, tampoco se evidencian daños en la escalera. No se evidenciaron otros movimientos locales que pudieran afectar la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Las posibles causas de los daños que se presentaron en marzo de 2017, pueden estar asociadas a la falta de obras de manejo de aguas de escorrentía superficial y/o sub-superficial en los taludes de corte entre los predios y/o a posibles daños de las redes de alcantarillado del sector; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección realizada el 21de marzo de 2018.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Acceso por escaleras Calle 69 L Bis Sur



Fotografía 2. Muros en piedra pegada, para algunas viviendas de la calle 69 L Bis Sur.

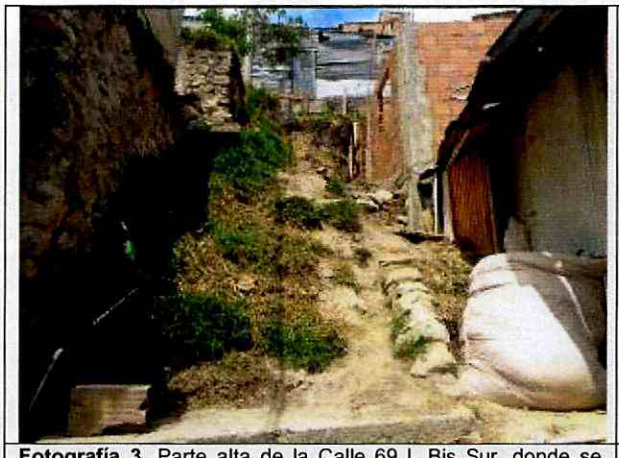

Fotografía 3. Parte alta de la Calle 69 L Bis Sur, donde se realizan construcciones en zona de amenaza alta por movimientos en masa.



Fotografía 4. Muro en piedra pegada y mortero, que sirve como soporte a las escaleras.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Detalle del muro en piedra pegada con recubrimiento en mortero..



Fotografía 6. El muro se encuentra frente al acceso a la vivienda de la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Se puede presentar daño a las escaleras que sirven como acceso a las viviendas de la parte alta de la Calle 69 L Bis Sur.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro progresivo del muro de piedra pegada de que sirve como medida de contención del material de soporte de las escaleras ubicadas en la calle 69 L Bis Sur entre las Carreras 18 K Bis y 18 J entre la Carrera 18 M Bis y Carrera 18 N en el Barrio Villa Gloria I Sector, de la Localidad Ciudad Bolívar, lo cual puede generar colapsos parciales o totales de los mismos afectando la funcionalidad de los senderos peatonales y accesos a las viviendas del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del muro de la Calle 69 L Bis Sur, frente a la vivienda de la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36, en el Barrio Villa Gloria I Sector de la localidad de Ciudad Bolívar. Inspección realizada el día 21 de Marzo de 2018.

9. CONCLUSIONES

- El muro de contención para el material de soporte de las escaleras frente a la vivienda de la Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36, en el Barrio Villa Gloria I Sector de la localidad de Ciudad Bolívar en la actualidad no presenta daños que comprometan su estabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo puede verse comprometido ante cargas atípicas como el sismo, dadas las deficiencias constructivas que presenta; situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar implementar acciones de monitoreo y mantenimiento al espacio público (escaleras) con el fin de garantizar la estabilidad de las escaleras sobre la calle 69 L Bis Sur, frente a la vivienda de Calle 69L Bis Sur No. 18 M -36, en el Barrio Villa Gloria I Sector de la localidad de Ciudad Bolívar; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

11.1 Elaboró
Firma: Nancy Milena García Forero Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co